

**ACTA DE INSPECCION**

\_\_\_\_\_, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno en el emplazamiento de **ATALAYA RIOTINTO MINERA, SL**, \_\_\_\_\_, ubicada Minas de Riotinto (Huelva).

La visita tuvo por objeto la inspección a una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a la medida de densidad, nivel y concentrados, cuya autorización vigente (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Transición Ecológica18 de marzo de 2019.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, Supervisora de la instalación en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección, de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**UNO. INSTALACIÓN**

- Se encuentra dentro del perímetro vallado de la explotación minera y dispone de medios para establecer el control de accesos. \_\_\_\_\_
- Está constituida por veintitrés equipos radiactivos de marca \_\_\_\_\_,
- Cada equipo alberga una fuente radiactiva \_\_\_\_\_, con las actividades nominales que se indican: \_\_\_\_\_

- Una de \_\_\_\_\_
- Nueve \_\_\_\_\_
- Dos de \_\_\_\_\_
- Tres de \_\_\_\_\_
- Tres de \_\_\_\_\_
- Tres de \_\_\_\_\_
- Dos de \_\_\_\_\_
- Un recinto de almacenamiento temporal, señalado reglamentariamente, provisto de extintor de incendios y construido con bloques de hormigón. Dispone de puerta metálica con cerradura y chapa metálica de protección parcial, actualmente alberga seis equipos. \_\_\_\_\_
- Un equipo de rayos X, para análisis de concentrados en continuo, de marca \_\_\_\_\_ de tensión e intensidad máximas. El recinto que ocupa el equipo X no dispone de señalización. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección había diecisiete equipos instalados en tuberías de difícil o nulo acceso del personal, para diferentes fases de obtención de concentrado de mineral: Trituración, molienda, flotación de espumas, espesado del concentrado y deposición de estériles. \_\_\_\_\_
- Todos los equipos instalados se encuentran identificados mediante chapa metálica, con datos del contenedor y de la fuente radiactiva incluida, nº de serie y actividad y disponen de extintores de incendios en su proximidad. \_\_\_\_\_
- Los equipos no están señalizados ni disponen de dosímetros de área, con objeto de confirmar la inexistencia de posibles tasas de radiación en haz directo. \_\_\_\_\_

**DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y NIVELES DE RADIACIÓN**

- Disponen de dos detectores de radiación: \_\_\_\_\_
  - Un monitor de radiación, marca \_\_\_\_\_ calibrado el 20/05/2019 \_\_\_\_\_, anteriormente en 2017 y verificado el 5/05/2020.

- Un dosímetro de lectura directa, marca \_\_\_\_\_, calibrado \_\_\_\_\_ el 20/03/2019, anteriormente en 2017 y verificado el 5/05/2020. \_\_\_\_\_
- Se determinaron los niveles de radiación con un detector de marca \_\_\_\_\_. En el recinto de almacenamiento, donde hay seis equipos, se registraron tasas de dosis entre \_\_\_\_\_. En tres zonas donde había cinco equipos y en los puntos más accesibles, se registraron niveles de fondo.

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de dos licencias de supervisor y tres licencias de operador en vigor.
- Disponen de cinco dosímetros personales, procesados por el \_\_\_\_\_. Los últimos registros de febrero/2021, dan valores de fondo. \_\_\_\_
- El personal con licencia está clasificado como trabajador expuesto de categoría B y realizan un reconocimiento médico anual, los últimos en 2020. \_\_\_\_\_
- Han organizado un curso de operadores de instalaciones radiactivas, impartido por \_\_\_\_\_ para ocho trabajadores, en fechas 12 a 23/11/2018. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores que realizan trabajos de apoyo a los operadores no disponen de dosímetro personal ni de lectura directa. \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un inventario actualizado de equipos y fuentes radiactivas, con indicación de ubicación, número de serie de cada equipo y de cada fuente radiactiva y actividad nominal. \_\_\_\_\_
- La empresa \_\_\_\_\_ realiza anualmente una revisión de los sistemas de seguridad de los equipos, vigilancia de los niveles de radiación, en contacto y a un metro de distancia de los equipos y las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas. La última en fecha 16/12/2020. Disponen de informes y certificados de hermeticidad, con resultados satisfactorios. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación vigila los niveles de radiación en la proximidad de todos los equipos con frecuencia semestral, la última en fecha 15/03/2021. \_\_\_\_

- Disponen de un procedimiento sobre el mantenimiento de los detectores de radiación, que establece una calibración cada cuatro años y una verificación anual. Disponen de registros de calibración bienal para ambos detectores. \_\_\_\_
- Disponen de una Instrucción Técnica, \_\_\_\_\_ de fecha 22/06/2020, sobre el transporte de los equipos desde y hasta el recinto de almacenamiento. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un Diario de operación diligenciado, incluye datos de los trabajos realizados, traslados al recinto de almacenamiento, tiempos de permanencia, fechas de revisiones y de pruebas de hermeticidad. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe anual de la instalación de 2019. Se comunicó a la supervisora que no hay constancia de su remisión al CSN y que el informe anual correspondiente a 2018 se recibió en el CSN en fecha 13/04/2020. \_\_\_\_\_

#### CINCO. DESVIACIONES

- Los equipos radiactivos no disponen de señalización, lo que podría suponer el incumplimiento de lo establecido en el apartado I.1 de la Instrucción IS-28 del CSN, de 22 de septiembre de 2010, del CSN, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

---

**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **ATALAYA RIOTINTO MINERA, SL** para que con su firma, lugar y fecha, reparos al contenido del acta.

Firmado por \_\_\_\_\_ el día  
29/03/2021 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios

## DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN-03/IRA-3316/2021**, correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva de **ATALAYA RIOTINTO MINERA, SL** en Riotinto (Huelva) el día dieciocho de marzo de 2021, durante la que se ha detectado una desviación, el inspector que la suscribe declara que no se hacen comentarios sobre la señalización de las fuentes radiactivas.

Fdo.:  
INSPECTORA

Firmado por  
el día 29/04/2021 con un  
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

